

**FUNDACION EL POBLADO**

**NIT: 900.855.610 – 7**

**REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES**

**ACTA No 22**

En la ciudad de Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, en las oficinas de la entidad, situada en la Cra. 49 # 75 - 83, a las 3 pm del día 26 de febrero de 2026, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas de la Fundación El Poblado en sesión extraordinaria el CONSEJO DE FUNDADORES Y/O JUNTA DIRECTIVA de la FUNDACION EL POBLADO, previa convocatoria realizada en comunicación escrita por la secretaria, la señora Rubí Estela Hernández Sáenz el día 15 de enero de 2026, para tratar el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.
3. REVISIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO 2025.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Una vez verificado el Quorum con la presencia de todos los miembros y haber obtenido el 100% de la asistencia, Quorum valido para deliberar y decidir, conforme a lo exigido por los estatutos de la sociedad. Se inicia reunión.

## **2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.**

Acto seguido los presentes confirmaron las siguientes designaciones por el presidente: NANCY HERNANDEZ SAENZ CC # 32.727.976 secretaria: Rubí Estela Hernández Sáenz. CC # 49.741.329

## **3. REVISIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO 2025.**

En uso de la palabra el presidente expone lo siguiente:

La Fundación El Poblado, durante el ejercicio 2025, se enfocó en un proceso de reorganización y fortalecimiento institucional. Este periodo fue crucial estructura de gobierno, asegurar la transparencia y garantizar el cumplimiento ante los entes de control. Se informa que, aunque la ejecución directa de las actividades meritorias fue limitada debido a la reasignación de recursos y la ausencia de donantes económicos, se realizaron acciones fundamentales para la sostenibilidad y fortalecimiento de la entidad.

Se destaca la formalización de cambios en la estructura organizacional, nombramiento de un nuevo Representante Legal, la renovación del cuerpo directivo, designación de un nuevo Revisor Fiscal. Asimismo, se dio cumplimiento riguroso a obligaciones formales mediante la actualización del Registro Único Tributario (RUT), Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) ante la DIAN, así como la actualización de datos ante la Cámara de Comercio de Barranquilla. Los saldos en las cuentas bancarias de la fundación fueron destinados estratégicamente a gastos legales y notariales derivados de estas actualizaciones, asegurando el cumplimiento legal de la entidad.

La Asamblea reconoce la importancia de retomar las actividades meritorias a desarrollar, estrategias robustas para la consecución de recursos y la de su objeto social en el ejercicio 2026, en estricto apego a lo establecido en el art. 364-5 del Estatuto Tributario.

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se le dio lectura y aprobación en forma unánime al acta de la reunión siendo las 6:00 PM del día 26 de febrero de 2026, en fe de lo cual se firma por el presidente y la secretaria.

Presidente,



NANCY HERNANDEZ SAENZ  
CC. # 32.727.976  
FUNDACION EL POBLADO

Secretaria,



RUBI STELLA HERNANDEZ SAENZ  
CC. # 49.741.329  
FUNDACION EL POBLADO

3/3